

Consejo de Seguridad

Distr. general
31 de julio de 2019
Español
Original: inglés

Noveno informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el EIIL (Dáesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza

I. Introducción

1. El Consejo de Seguridad, al aprobar su resolución 2253 (2015), expresó su determinación de hacer frente a la amenaza que representaban para la paz y la seguridad internacionales el Estado Islámico en el Iraq y el Levante(EIIL, también conocido como Dáesh)[1] y las personas y grupos asociados. En el párrafo 97 de la resolución, el Consejo me solicitó que presentara un informe inicial de nivel estratégico sobre la amenaza, seguido de actualizaciones cada cuatro meses. En su resolución 2368 (2017), el Consejo me solicitó que siguiera presentando, cada seis meses, informes de nivel estratégico que reflejaran la gravedad de dicha amenaza, así como la gama de actividades que realizaban las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatirla.

2. El presente es mi noveno informe sobre la amenaza que plantea el EIIL para la paz y la seguridad internacionales[2]. El informe ha sido elaborado por la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y el Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones[3], en estrecha colaboración con la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, otras entidades de las Naciones Unidas y diversas organizaciones internacionales.

3. En el informe se constata que, con posterioridad a la derrota territorial del EIIL, este sigue aspirando a la pertinencia mundial, en particular por medio de sus afiliados y de atentados inspirados. También se indican las inquietudes persistentes derivadas del regreso de combatientes y sus familiares. Además, el informe pone de manifiesto las amenazas y dificultades persistentes, en particular el hecho de que puede que la actual pausa en los atentados emprendidos por el EIIL sea temporal y la urgente necesidad de ocuparse de la tramitación y repatriación de detenidos y desplazados internos, en particular el imperativo de hacer frente a dificultades humanitarias,

---

[1] Figura en la Lista como Al-Qaida en el Iraq (QDe.115).

[2] Véanse S/2016/92, S/2016/501, S/2016/830, S/2017/97, S/2017/467, S/2018/80, S/2018/770 y S/2019/103.

[3] Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones dimanante de las resoluciones 1526 (2004) y 2253 (2015) relativas al EIIL (Dáesh), Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas.



logísticas, jurisdiccionales y en el ámbito de los derechos humanos sin dejar de atender las preocupaciones por la seguridad.

II. Evaluación de la amenaza

A. Descripción general de la amenaza/Oriente Medio

4. En el período examinado quedó rematada la derrota militar del EIIL en la República Árabe Siria con la caída de Baguz en marzo de 2019. Muchos combatientes del EIIL murieron tratando de defender el último bastión del denominado "califato". Un gran número de personas, tanto combatientes como familiares a cargo de estos, abandonaron la zona antes y después de la caída, a raíz de lo cual se conformó una oleada de desplazados internos con rumbo a campamentos y centros de detención del nordeste de la República Árabe Siria. Solo la población del campamento de Al-Hawl se multiplicó por más de siete a principios de 2019 hasta superar las 70.000 personas, lo cual suscitó graves preocupaciones humanitarias y de seguridad entre los Estados Miembros.

5. La evolución desde 2017 de una red encubierta del EIIL de ámbito provincial en el Iraq se repite ahora en la República Árabe Siria, donde aumentan los atentados en zonas controladas por el Gobierno de la República Árabe Siria. También se ha informado de personal del EIIL, en particular algunas figuras de rango superior, que se ha refugiado en provincias donde persisten las hostilidades. Se considera que la alta concentración de elementos extremistas, entre ellos combatientes terroristas extranjeros, en esas zonas supone en potencia un grave peligro[4].

6. Abu Bakr al-Baghdadi[5] presuntamente se encuentra en el Iraq junto con la mayor parte de los dirigentes iraquíes de la cúpula del EIIL, mientras que otros permanecen en la antigua zona del "califato" o sus proximidades. La dificultad de reunirse, comunicarse y desplazar dinero y suministros ha obligado a delegar autoridad, en particular en afiliados regionales. El núcleo central del EIIL ha seguido contrayéndose para proteger a su personal y funciones esenciales. No tiene capacidad para prestar apoyo a los combatientes terroristas extranjeros, por lo que desde su derrota territorial prefiere centrarse en la supervivencia de sus dirigentes y sus combatientes sirios e iraquíes[6].

7. La actividad insurgente del EIIL en el Iraq, por ejemplo los incendios de cosechas, va dirigida a impedir la normalización y la reconstrucción con ánimo de que la población local acabe culpando a las autoridades iraquíes. Se prevé un planteamiento semejante en la República Árabe Siria. El EIIL, que cuenta aún con muchos combatientes y partidarios de otro tipo, se rige por una estrategia de consolidación y creación de condiciones conducentes a un ulterior resurgimiento, desenlace que todavía no puede descartarse en partes de la antigua zona del "califato".

8. En cambio, el EIIL no está consolidado en la península arábiga. En 2018 se frustraron en la Arabia Saudita tres tentativas de operación del EIIL, a raíz de lo cual murieron seis terroristas y ocho miembros de las fuerzas de seguridad en el marco de complots calificados de rudimentarios que habían sido planificados en su mayor parte por agentes actuando en solitario. En el Yemen los combates entre Al-Qaida y el EIIL siguieron debilitando a ambas partes. En vista de su falta de aceptación local y de las distintas fuerzas que le hacen frente, se considera improbable que el EIIL en el Yemen recobre fuerzas o atraiga a combatientes terroristas extranjeros.

---

[4] Información proporcionada por un Estado Miembro.
[5] Figura en la lista como Ibrahim Awwad Ibrahim Ali al-Badri al-Samarrai (QDi.299).
[6] Información proporcionada por un Estado Miembro.

9. Entretanto, el EIIL sigue aspirando a la pertinencia mundial, de lo cual es prueba el vídeo de Baghdadi de fines de abril de 2019 en el que figuraban sus afiliados. El enfoque de liderazgo disperso y delegado comporta la asignación a determinados afiliados del EIIL más consolidados de la responsabilidad de prestar apoyo a otros de rango inferior o más recientes. Este enfoque explota al máximo el valor propagandístico de los atentados inspirados, como se desprende de la reacción de los dirigentes ante los atentados con bomba perpetrados en Sri Lanka el domingo de Pascua, que Baghdadi celebró sin tener conocimiento de ellos antes de que ocurrieran. Con excepción de los atentados del domingo de Pascua, estos atentados inspirados, de los que el EIIL espera actualmente sacar partido, suelen carecer de profesionalidad y de recursos, con lo cual muchos se ven desbaratados y los que se consuman suelen tener un impacto relativamente bajo.

10. Los Estados Miembros prevén que la actual pausa en los atentados internacionales dirigidos sea temporal. Prevén que el EIIL reactive su capacidad operativa externa cuando las circunstancias lo permitan, ya sea en la zona del núcleo central, ya en las zonas de sus afiliados. Estas últimas suelen ser zonas de conflicto localizadas que atraen a combatientes terroristas extranjeros de la región o a otros ligados a ella por afinidad cultural. El Afganistán sigue siendo el caso más consolidado de una zona de ese tipo en la que existen ambiciones de planificación de atentados externos y puede surgir la correspondiente capacidad. No obstante la considerable actividad del EIIL en África Occidental y Asia del Sudeste, no está claro si el alcance de estas presencias va más allá del ámbito regional.

11. La pérdida territorial del EIIL coincide con la desaparición de la capacidad del grupo de obtener ingresos de la población local y las industrias extractivas, en particular del sector petrolero. A la vez, el grupo mantiene una riqueza residual considerable estimada en hasta 300 millones de dólares, sin cargar con ninguna de las obligaciones financieras derivadas de controlar territorios y población. Se considera al grupo capaz de destinar fondos a prestar apoyo a actos terroristas dentro del Iraq y la República Árabe Siria y en el extranjero a la vez que fomenta una mayor autosuficiencia financiera en todo el ámbito de su red. No obstante la propagación de nuevas tecnologías de pago, los transportistas de dinero y las empresas de servicios monetarios no registradas o los intermediarios de *hawala* siguen siendo los mecanismos más habituales de transferencia de fondos desde el EIIL y con destino a este. Estos mecanismos se encuentran entre los que más cuesta detectar e interceptar a las autoridades.

12. Según un Estado Miembro, los anteriores saqueos de antigüedades iraquíes en los emplazamientos históricos de las provincias de Nínive, Diyala, Al-Anbar y Kirkuk obedecieron a motivos financieros. Quienes volvían de la zona de conflicto tras haber ocupado cargos relacionados con las finanzas informaron de que el EIIL había creado dentro del departamento de recursos naturales una dependencia encargada de vender las antigüedades. Cuando se disolvió ese departamento la dependencia pasó a formar parte del departamento de finanzas. Se considera que solo los dirigentes del EIIL tienen información detallada sobre las antigüedades con que se ha comerciado y sobre la actual ubicación de las antigüedades que siguen almacenadas[7].

Combatientes terroristas extranjeros

13. Los Estados Miembros siguen preocupados por los problemas derivados de los combatientes terroristas extranjeros, quienes regresan a su país de origen y quienes se trasladan a otra parte, aunque estos últimos todavía no han aparecido en grandes cantidades y quienes regresan todavía no se han perfilado como agentes terroristas

[7] Información proporcionada por un Estado Miembro.

destacados. Varios Estados Miembros estiman la tasa mundial media de reducción natural del total de combatientes terroristas extranjeros en un 25 % de muertos y un 15 % de ellos en paradero desconocido. Si se parte de la cifra inicial aproximada de 40.000 combatientes que se sumaron al "califato", estos porcentajes dan a entender que están vivos entre 24.000 y 30.000 combatientes terroristas extranjeros[8].

14. Los Estados Miembros adoptan enfoques diversos al tramitar y repatriar a las mujeres, incluidas las desplazadas internas. En el marco de cada enfoque distinto se tienen en cuenta factores como si se retiene a los niños junto a sus madres, la dificultad de determinar la filiación y la nacionalidad de los menores y las protecciones jurídicas específicas concedidas a los menores. Con independencia de las complejidades, las condiciones imperantes en campamentos hacinados como el de Al-Hawl dejan claro que estos problemas, de pasarse por alto, no se resolverán sin más. No obstante, las complejidades logísticas, jurisdiccionales y en materia de derechos humanos derivadas de la situación de los detenidos y los desplazados en la República Árabe Siria y, en cierta medida, en el Iraq exigen un empeño colectivo y han ido cobrando una importancia cada vez mayor como objeto de la atención internacional.

15. Las amenazas debidas a corto plazo a los reclusos adultos y, a medio a largo plazo, a los menores que sufren a menudo traumatización y pueden haberse ido radicalizando esconden el potencial de agravarse y tener consecuencias para la integración social y el posible riesgo de violencia, incluidos posibles atentados terroristas posteriores. Hay personas que podrán alistarse a Al-Qaida u otros grupos incluidos en las listas si siguen sin remediarse los factores subyacentes que dieron lugar al auge del EIIL. De no abordarse debidamente los problemas que afectan a los sistemas de justicia y penitenciario de varios países pueden surgir condiciones conducentes a la radicalización en las cárceles y a un mayor riesgo de posteriores atentados.

B. Tendencias regionales

1. África

16. En Libia los enfrentamientos en torno a la capital iniciados con la ofensiva del Ejército Nacional Libio en abril de 2019 generaron un vacío de seguridad en las provincias del sur, especialmente en Sabha y Awbari. El EIIL explotó el vacío en la medida en que sus miembros se sirvieron de él para lanzar varios atentados contra una serie de ciudades, entre ellas Zillah, Fuqaha' y Fazzan. Además, en abril de 2019 el Gobierno de Consenso Nacional logró apresar a un miembro del EIIL que planificaba atentados en la capital. Pese a que su número decrece, los combatientes del EIIL siguen suponiendo una amenaza en la región subcostera que se extiende desde los campos petrolíferos por el este hasta las fronteras con Argelia por el oeste. El grupo presuntamente mantiene el control de algunas reservas de efectivo de las que se había incautado en Sirte cuando controlaba la ciudad. También se dice que el EIIL está tratando de invertir en pequeñas y medianas empresas de destacadas ciudades costeras. Otras fuentes de ingresos son la extorsión de ciudadanos y la tributación exigida a las redes de trata de personas. Además, se informó de que se había pagado un rescate de 1 millón de euros para liberar a trabajadores de una petrolera del sur de Libia[9].

17. En Marruecos se desarticularon varias células terroristas afiliadas al EIIL. Algunos de los capturados presuntamente habían regresado de combatir en la zona

[8] Información proporcionada por un Estado Miembro.
[9] Información proporcionada por un Estado Miembro.

central del conflicto en el Iraq y la República Árabe Siria gracias a redes de trata y documentos de identidad europeos falsificados. En Sinaí, la zona de operaciones de Ansar Bayt al-Maqdis, que juró lealtad a Baghdadi y se compone presuntamente de hasta 1.000 miembros, está limitada a ubicaciones en torno a tres localidades que constituyen cerca del 3 % de la superficie de la península[10]. Egipto afirma que el grupo es un fenómeno local sin vínculos operacionales o financieros con el núcleo central del EIIL.

18. En cuanto a los combatientes terroristas extranjeros regresados de la zona central del conflicto al Norte de África, se detectaron movimientos de un pequeño número de combatientes a Argelia y Libia a través del Sudán. Argelia presuntamente interceptó a unos 100 sirios que habían intentado entrar en el país por sus fronteras meridionales con ayuda de redes delictivas después de haber pasado por Turquía y el Sudán gracias a documentos falsificados[11].

19. Entretanto, en África Occidental han aumentado marcadamente el reclutamiento y la violencia vinculados con el EIIL y Al-Qaida. Las fronteras nacionales de la región son permeables y las autoridades nacionales no están bien preparadas para hacer frente a la amenaza[12]. Por ejemplo, el Estado Islámico en el Gran Sáhara y otros grupos terroristas cada vez hacen más uso como base de una zona fronteriza, el Parque regional W de Benin, Burkina Faso y el Níger. Algunos de estos grupos son afines a Al-Qaida pero están dispuestos a cooperar con afiliados del EIIL y, colectivamente, se extienden por las fronteras penetrando en Estados ribereños. Dos nacionales franceses fueron secuestrados en el parque Pendjari de Benin en mayo de 2019.

20. Los atentados del Estado Islámico en el Gran Sáhara, lanzados principalmente en Malí y el Níger, son ahora reivindicados por la Provincia del Estado Islámico en África Occidental, radicada en Nigeria, lo que es indicio de una coordinación de concentración y distribución entre los dos afiliados en la totalidad de la región. Puede que hayan cooperado en el atentado lanzado en mayo de 2019 contra fuerzas nigerianas en Tongo-Tongo y que aspiren a convertir la ciudad nigeriana de Sokoto en una base logística conjunta[13].

21. La Provincia del Estado Islámico en África Occidental, que sigue operando principalmente en las provincias nororientales de Nigeria de Borno y Yobe, en la cuenca del lago Chad, redobló la presión ejercida sobre las fuerzas de defensa y seguridad en Diffa, región vecina del este del Níger[14]. La Provincia también ha mantenido un ritmo operacional intenso y un alto grado de violencia y desgaste contra las fuerzas de seguridad locales. Se cree que consta de unos 4.000 combatientes, con respecto a lo cual es ahora equiparable al Estado Islámico en el Iraq y el Levante – Provincia de Jorasán (QDe.161) como afiliado regional más fuerte del EIIL. También procura atraer a combatientes terroristas extranjeros, hasta la fecha con resultados muy limitados.

22. En Somalia, Estados Miembros informaron de que la anterior calma inestable entre Al-Shabaab y el EIIL no había durado mucho. En Puntlandia, donde el EIIL había hecho incursiones modestas, y en Mogadiscio los enfrentamientos estallaron a principios de 2019. El EIIL en Somalia pasó a estar sometido a presiones de Al-Shabaab y de las constantes operaciones de la Misión de la Unión Africana en Somalia dirigidas a hacer cumplir la ley. A continuación, Al-Shabaab logró ocupar algunas bases del EIIL en Puntlandia y obligar al EIIL a ponerse a cubierto, incluso en su

[10] Información proporcionada por un Estado Miembro.
[11] Información proporcionada por un Estado Miembro.
[12] Información proporcionada por un Estado Miembro.
[13] Información proporcionada por un Estado Miembro.
[14] Información proporcionada por un Estado Miembro.

bastión de Ceelasha Biyaha, en las cercanías de Mogadiscio. No obstante estos reveses, el EIIL consiguió conservar algunas bases operacionales y pudo seguir realizando operaciones limitadas de asesinato dirigidas contra figuras del mundo empresarial y funcionarios gubernamentales en Boosaaso.

23. Estados Miembros mencionaron las pérdidas territoriales del EIIL en el Iraq y la República Árabe Siria y el estado debilitado de su afiliado en Somalia como factores que habían dado impulso a Madina Tawheed Waljihad[15], grupo surgido en noviembre de 2017 en la República Democrática del Congo. El grupo enarboló el estandarte del EIIL y juró lealtad a Baghdadi en su base de Medina, en la región de Beni (Kivu del Norte). Aunque el núcleo central del EIIL todavía no ha aceptado formalmente el juramento de lealtad de Madina Tawheed Waljihad, el grupo sigue tratando de comunicarse con él y de atraer a combatientes terroristas extranjeros que se trasladan para ampliar sus filas. Algunos Estados Miembros atribuyen el incremento de las actividades de agentes de Madina Tawheed Waljihad, en su mayor parte elementos autorradicalizados que actuaban por cuenta propia, al discurso pronunciado el 22 de agosto de 2018 por Baghdadi, que ordenó a los combatientes desplegarse en diversas ubicaciones, entre ellas en África Central. Alentó también a Madina Tawheed Waljihad un vídeo publicado por Baghdadi en abril de 2019 en el que se veía un estandarte de la Provincia del Estado Islámico en África Central al lado de sus demás afiliados, tras lo cual el grupo empezó a operar bajo ese estandarte.

24. Estados Miembros de la región expresaron a principios de 2019 preocupación por el incremento del impulso y la frecuencia de las operaciones de la Provincia del Estado Islámico en África Central. Aunque el grupo se encuentra en sus albores, consideran que encierra potencial de evolucionar, atraer a elementos que se trasladan de otros lugares de la región u otras regiones y forjar contactos con otros afiliados del EIIL en África. Un Estado Miembro informó de que el núcleo central del EIIL había ordenado al EIIL en Somalia destinar fondos a otros afiliados regionales, incluido un caso en el que se le encargó prestar apoyo financiero a operaciones llevadas a cabo en la República Democrática del Congo.

25. Otros Estados Miembros opinan en cambio que las reivindicaciones del EIIL quizá sean oportunistas, pues no ven indicios de que el EIIL dirija los atentados ni se mantenga en contacto con los autores. Aunque reconocen que la amenaza del EIIL en África Central sigue evolucionando, estos Estados Miembros consideran la Provincia del Estado Islámico en África Central una versión rebautizada de las Fuerzas Democráticas Aliadas-Ejército Nacional para la Liberación de Uganda, que a su juicio se centra principalmente en la supervivencia y carece de capacidad operativa desarrollada.

2. Europa

26. Durante el período sobre el que se informa se notificó una disminución de las incidencias de atentados logrados, pero los Estados Miembros de la región consideraron que el riesgo seguía siendo alto. Pese a la propaganda en línea que difunde diversas metodologías para llevar a cabo atentados y los tutoriales en línea sobre la manera de fabricar armas químicas y biológicas caseras, se considera baja la amenaza de que el EIIL utilice armas de destrucción en masa, en vista de la complejidad de fabricar y hacer funcionar esos dispositivos sin que lo detecten las autoridades[16].

27. Los Estados Miembros expresaron su preocupación en aumento por el terrorismo autóctono y la consiguiente posibilidad de atentados inspirados de

[15] Conocido también con el nombre de Madina Tawheed wal Muwahedeen.
[16] Información proporcionada por un Estado Miembro.

raigambre local en un momento en que cuesta al EIIL enviar elementos a Europa. Entretanto, se observó una tasa relativamente alta de interceptación de atentados debida a la escasa profesionalidad y a la simplicidad extrema de los aspirantes a perpetrar atentados.

28. La radicalización en las cárceles sigue siendo una preocupación destacada en Europa. Las cárceles pueden ofrecer un espacio para que los presos afectados por la pobreza, la marginación, la discriminación, la escasa autoestima y la violencia compartan ideologías radicales.

29. Según Estados Miembros de la región, se estima que unos 5.000 a 6.000 combatientes terroristas extranjeros viajaron de Europa a la zona de conflicto en el Iraq y la República Árabe Siria. El 75 % de ellos se sumó al EIIL. La proporción de quienes presuntamente han sido muertos es del 30 % al 40 %, mientras que del 10 % al 15 % siguen detenidos en la región, y puede que del 10 % al 15 % se hayan trasladado a otro lugar y que del 30 % al 40 % hayan regresado a Europa. Muchos siguen en paradero desconocido.

30. Los Estados Miembros informan de que la mayor parte de quienes han regresado, pese a haberse desilusionado con las prácticas terroristas o decepcionado con la vida dictada por el EIIL, siguen teniendo opiniones extremistas. En consecuencia, sigue preocupando mucho el riesgo que representan quienes regresan, en particular los combatientes más curtidos en la batalla, cuando salen de la cárcel, así como la eficacia, a veces limitada, de los programas de desradicalización.

31. Los Estados Miembros de la región siguen destacando las dificultades planteadas por los familiares a cargo de combatientes terroristas extranjeros europeos que viven en campamentos de detención o de otro tipo del Iraq y la República Árabe Siria. La recopilación de datos sobre el número de nacionales europeos repatriados sigue siendo compleja.

3. Asia

32. Persisten las tentativas de viaje de combatientes terroristas extranjeros de Asia Central a la República Árabe Siria y, en menor medida, al Afganistán, aunque a una escala muy inferior a la de años anteriores. Desde 2012 se han sumado a grupos terroristas establecidos unos 1.500 combatientes de Tayikistán y el mismo número estimado de nacionales uzbekos, de los cuales se cree que están vivos un 45 %[17]. Además, cerca de 2.000 nacionales de países de la Comunidad de Estados Independientes permanecen recluidos en el noreste de la República Árabe Siria. Desde principios de 2019, 524 de ellos, casi todos mujeres y niños, fueron repatriados por Kazajstán, 156 por Uzbekistán y 84 por Tayikistán.

33. La propaganda transmitida en línea en idiomas vernáculos de Asia Central fomenta los viajes a la zona de conflicto, la recaudación de fondos y el establecimiento de células durmientes en sus países de origen. Preocupan a los Estados Miembros de la región los nuevos combatientes y simpatizantes terroristas, a quienes se recluta y se ordena permanecer en su país de origen. En 2019, como consecuencia de una operación conjunta realizada por los servicios especiales de la región, se detuvo a 26 miembros del EIIL, algunos de los cuales habían regresado[18].

34. Los países de Asia Central siguen preocupados por la amenaza terrorista procedente del norte del Afganistán, donde grupos de Asia Central cooperan con redes de delincuencia organizada dedicadas a traficar con drogas a lo largo de la frontera entre el Afganistán y Tayikistán que también aprovechan esas rutas para ayudar a

[17] Información proporcionada por Estados Miembros.
[18] Información proporcionada por Estados Miembros.

combatientes a entrar en Asia Central. Estos grupos y personas son patentemente afines a los talibanes y Al-Qaida, pero preocupa a los Estados Miembros que algunos de ellos alberguen simpatía por el EIIL y tal vez decidan un día sumarse al Estado Islámico en el Iraq y el Levante – Provincia de Jorasán, que actualmente suma en Asia Central unos 200 combatientes. A raíz de las pérdidas del Estado Islámico en el Iraq y el Levante – Provincia de Jorasán en el este del Afganistán la cúpula cambió en la primera mitad de 2019 en presencia de una delegación de dirigentes del núcleo central del EIIL que se encontraba de visita. Se piensa que ambas entidades mantienen una estrecha relación de mando y control.

35. En 2019 el Estado Islámico en el Iraq y el Levante – Provincia de Jorasán sufrió una serie de derrotas militares que lo obligaron a disminuir la frecuencia de sus atentados. El grupo trató de infiltrarse en las provincias de Paktiya y Logar, en el sudeste del Afganistán, pero finalmente no lo consiguió. El grupo, que sigue concentrado en las provincias de Nangarhar y Kunar, carece de presencia organizada visible fuera del este del Afganistán. Según diversas valoraciones de Estados Miembros, el Estado Islámico en el Iraq y el Levante – Provincia de Jorasán cuenta actualmente con 2.500 a 4.000 combatientes, incluidos combatientes terroristas extranjeros[19].

36. Según Estados Miembros, el Estado Islámico en el Iraq y el Levante – Provincia de Jorasán mantiene una capacidad sólida de obtener ingresos de la explotación de recursos locales de mineral, madera aserrada y talco. El grupo también se dedica a extorsionar a la población local y a secuestrar para cobrar un rescate. Los Estados Miembros coinciden en general en que sigue evitando la participación en el negocio de los narcóticos.

37. Estados Miembros de la región de Asia Meridional expresaron preocupación por la dinámica de las actividades del EIIL dentro de la región. A medida que prosigue la evolución del EIIL en forma de red mundial inspiradora y organizadora de terrorismo, procura construir plataformas para lanzas operaciones en zonas donde antes no actuaba. Pese a que el EIIL los reivindicó, las investigaciones de los Estados Miembros demostraron que el núcleo central del EIIL no los había dirigido ni facilitado, y ni siquiera sabía de ellos de antemano. Se trataba de atentados de instigación y dirección locales que se habían inspirado en la ideología del EIIL. Dos atentados con bomba fueron obra de los grupos locales National Towheet Jama’at y Jammiyatul Millatu Ibrahim, aunque tenían algún vínculo con el extranjero: algunos de los terroristas suicidas habían viajado a la República Árabe Siria y habían recibido del EIIL adiestramiento en el uso de armas.

38. Los afiliados del EIIL siguen mostrándose capaces de lanzar en Asia del Sudeste atentados dirigidos contra lugares de culto. El papel de las mujeres en la planificación y ejecución de los atentados es una novedad preocupante. El atentado perpetrado el 27 de enero de 2019 contra una catedral católica romana en el sur de Mindanao (Filipinas) por el Grupo Abu Sayyaf, afiliado al EIIL, se cobró una de las mayores cifras de víctimas mortales en la región a raíz de un solo atentado que dejó muertas a por lo menos 20 personas y heridas a más de 100. Las autoridades indonesias desmontaron un complot terrorista dirigido por Jamaah Ansharut Daulah en mayo de 2019 que consistía en bombas sincronizadas para detonar en el momento de las elecciones del país. Las autoridades malayas anunciaron la detención de terroristas que, tras haber recibido formación en explosivos de Jamaah Ansharut Daulah, dirigían sus actos contra lugares de culto no musulmanes. Los Estados Miembros han expresado preocupación por la posibilidad de que el hecho de que estos actos estuvieran dirigidos expresamente contra lugares de culto de Asia del Sudeste y Sri Lanka obedezca a una nueva tendencia de las operaciones del EIIL.

[19] Información proporcionada por Estados Miembros.

III. Información actualizada sobre las respuestas a la amenaza cambiante

A. Sinopsis

39. Desde mi anterior informe, las Naciones Unidas, los Estados Miembros y las organizaciones internacionales, regionales y subregionales han seguido reforzando, perfeccionando y promoviendo el uso de instrumentos y medidas eficaces para hacer frente a la amenaza que representan el EIIL, sus afiliados y partidarios y los combatientes terroristas extranjeros que regresan a sus países de origen o se trasladan a otros lugares.

40. Las Naciones Unidas han seguido impulsando la cooperación internacional mediante una serie de conferencias regionales que la Oficina de Lucha contra el Terrorismo ha venido organizando para dar seguimiento a la Primera Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas de Jefes de Organismos Antiterroristas de los Estados Miembros, que organicé en Nueva York en junio de 2018. La primera conferencia de la serie, acogida por el Gobierno de Tayikistán en cooperación con las Naciones Unidas, la Unión Europea y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, se celebró en Dushanbé en mayo de 2019 en torno al tema "Cooperación internacional y regional frente al terrorismo y su financiación mediante el tráfico ilícito de drogas y la delincuencia organizada". En junio de 2019 se celebró en Mongolia una conferencia sobre "El enfoque pansocial en materia de prevención y lucha contra el extremismo violento y la radicalización que conducen al terrorismo". La Conferencia regional africana de alto nivel sobre lucha contra el terrorismo y prevención del extremismo violento que conduce al terrorismo, que el Presidente de Kenya y yo inauguramos en Nairobi en julio de 2019, confirmó también que, aunque incumbe a los Estados Miembros la responsabilidad primordial de luchar contra el terrorismo, estos se benefician del fortalecimiento de la cooperación regional y subregional y de la asistencia coordinada al apoyo a la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General en la materia. En total, 1497 delegados asistieron a la Conferencia en Nairobi.

41. En abril de 2019 mi Secretario General Adjunto de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo también presidió la segunda reunión del Comité de Coordinación del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas, que aprobó la estructura reformada de los grupos de trabajo del Pacto Mundial y sus correspondientes mandatos y planes de trabajo para el período 2019-2020. El Comité también dirigió la preparación de un programa de trabajo conjunto para 2019-2020 que se ejecutará mediante grupos de trabajo racionalizados e inspirados en el enfoque "Toda la ONU" sobre la base de las prioridades temáticas de los Estados Miembros y en consonancia con los cuatro pilares de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

B. Respuesta a la pérdida de control territorial por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante

Situación actual e iniciativas de repatriación

42. Los Estados Miembros siguen encontrando diversas dificultades para enjuiciar a los miembros, afiliados y partidarios del EIIL, incluidos los combatientes terroristas extranjeros, con garantías de juicio imparcial y de conformidad con las obligaciones que les impone el derecho internacional. Desde mi anterior informe se ha detenido en el Iraq y en la República Árabe Siria, con posterioridad a la pérdida de control

territorial por parte del EIIL, a miles de sospechosos de combatir para el EIIL y a un número todavía mayor de mujeres y niños sospechosos de afiliación al EIIL. Su reclusión ha planteado importantes cuestiones relativas a la jurisdicción, las pruebas y la responsabilidad penal que deben resolverse urgentemente, en particular desde la perspectiva del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

43. Cada vez es más insostenible el deterioro de la situación de la situación en que se encuentran miles de personas, algunas vinculadas con grupos terroristas incluidos en listas de las Naciones Unidas, en su mayor parte mujeres y niños, que siguen atrapadas en campamentos hacinados del Iraq y la República Árabe Siria. Estas personas tienen acceso limitado a alimentos, atención médica, un juicio imparcial y otros derechos y servicios fundamentales.

44. En marzo de 2019 el sistema de las Naciones Unidas elaboró los principios fundamentales para la protección, la repatriación, el enjuiciamiento, la rehabilitación y la reintegración de las mujeres y los niños vinculados con grupos terroristas incluidos en listas de las Naciones Unidas. Los principios tienen por objeto elevar la coherencia de las actividades de las Naciones Unidas en este ámbito para prestar una asistencia mejor a los Estados Miembros, en particular recurriendo al marco del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas. Creo que estos principios también ayudarán a los Estados Miembros en su labor de elaborar y aplicar políticas y medidas consonantes con el derecho internacional, incluidos el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los refugiados.

45. Incumbe a los Estados Miembros la responsabilidad primordial en relación con sus nacionales, por ejemplo facilitando servicios consulares, documentación legal y otros derechos y servicios fundamentales, y con respecto al enjuiciamiento penal. Deben evitarse políticas y medidas conducentes a la apatridia, incluso desde la óptica de la seguridad.

46. Aunque algunos Estados Miembros han repatriado o están repatriando a sus nacionales, mientras que otros todavía no han preparado políticas claras sobre la manera de ocuparse de esos casos. Me hago cargo de que los Estados Miembros encuentran dificultades considerables de orden jurídico, práctico y operacional en relación con la repatriación de sus nacionales, en particular mujeres y niños, que se encuentran en territorios controlados antes por el EIIL.

47. Varios Estados de Eurasia, entre ellos Azerbaiyán, la Federación de Rusia, Kazajstán, Tayikistán y Uzbekistán, han repatriado del Iraq o de la República Árabe Siria niños pequeños, algunos de ellos huérfanos. Kazajstán fue uno de los primeros Estados en emprender una operación a gran escala para repatriar de la República Árabe Siria a sus nacionales, principalmente mujeres y niños. En mayo de 2019 la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo realizó una visita a Kazajstán en la que señaló el papel esencial del país en las labores de repatriación de sus ciudadanos que habían viajado a territorios controlados por el EIIL para sumarse al grupo. En junio de 2019 la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos expresó preocupación por la suerte de los familiares detenidos de presuntos combatientes del EIIL y exhortó a los Estados a que repatriaran a sus ciudadanos y a que, cuando estuviera comprobada la vinculación de estos con delitos cometidos por el EIIL, los enjuiciara por esos delitos de conformidad con las normas internacionales[20].

[20] Véase www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=24724&LangID=E.

Enjuiciamientos

48. Los Estados Miembros, con el apoyo de las entidades competentes de las Naciones Unidas, deben seguir colaborando con los Estados más afectados por el EIIL para enjuiciar a sus nacionales, en particular aplicando la adición de 2018 a los principios rectores sobre los combatientes terroristas extranjeros.

49. Conforme a la legislación sobre lucha contra el terrorismo, el Iraq ha enjuiciado a iraquíes y extranjeros sospechosos de ser miembros del EIIL a quienes se acusaba de cometer delitos de terrorismo en el Iraq o en zonas de conflicto vecinas. Las entidades de las Naciones Unidas en el Iraq han mencionado que persisten obstáculos al respeto del derecho a un juicio imparcial. En abril de 2019 la Relatora Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias exhortó al Iraq a que velara por que el enjuiciamiento de los dirigentes del EIIL se llevara a cabo de manera transparente, justa y exhaustiva y diera cabida a las víctimas en el proceso legal.

50. En junio de 2019, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos[20] dejó claro que todos los sospechosos de haber cometido delitos, fueran hombres o mujeres, debían ser objeto de investigaciones y enjuiciamiento con las debidas garantías procesales. La Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq sigue vigilando y notificando el tratamiento dispensado a quienes se encuentran recluidos en campamentos, así como la aplicación de las legislación del Iraq de lucha contra el terrorismo, a fin de ayudar al Gobierno del Iraq a velar por que se aplique la legislación respetando las normas internacionales de derechos humanos y por que la legislación incluya el acceso a la justicia por parte de las víctimas de delitos cometidos por el EIIL.

51. En muchos Estados Miembros persisten las dificultades señaladas en mi anterior informe en relación con los riesgos de radicalización conducente a la violencia en las cárceles. Al respecto cabe mencionar la falta de instrumentos adecuados para evaluar los riesgos planteados por los presos o determinar sus necesidades y la capacidad insuficiente para detectar los primeros indicios de radicalización conducente a la violencia. En muchos Estados Miembros estas dificultades se ven exacerbadas por la falta de recursos, el hacinamiento carcelario y las malas condiciones de la detención y el tratamiento de los presos en contravención de las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos ("Reglas Nelson Mandela").

52. El hecho de que los detenidos que están a la espera de juicio y los que ya han pasado por él no estén separados supone un riesgo de propagación del extremismo violento que puede desembocar en terrorismo. La reclusión de personas en esas condiciones puede estorbar la capacidad de los Estados de hacer frente a las circunstancias y agravios que pueden instigar a los presos a sumarse a grupos extremistas violentos, como señalaba en mi Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento.

Rehabilitación y reintegración

53. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, actuando en estrecha cooperación con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo por conducto del proyecto conjunto sobre los reclusos extremistas violentos, siguen prestando a los Estados Miembros asistencia dirigida a fortalecer la seguridad en las cárceles y mejorar las evaluaciones de los riesgos y necesidades y la rehabilitación y la reintegración social. Las actividades de capacitación en materia de sensibilización y conocimientos especializados en las estrategias de enjuiciamiento, rehabilitación y reintegración comprenden el uso eficaz de medidas sustitutivas de la prisión para reducir el uso innecesario del encarcelamiento y la detención antes del juicio, incluso en caso de

delitos relacionados con el terrorismo. Desde mi anterior informe se ha capacitado a personal penitenciario de los países beneficiarios en técnicas de seguridad penitenciaria.

54. Las actividades de rehabilitación y reintegración social de reclusos, incluidos los condenados por delitos de terrorismo, deben fortalecerse en mayor medida para ofrecer a los reclusos alternativas al extremismo violento y prevenir la reincidencia. Muchos Estados siguen encontrando dificultades considerables en sus esfuerzos por cumplir el requisito del Consejo de formular y aplicar estrategias de enjuiciamiento, rehabilitación y reintegración amplias y ajustadas a cada caso para los sospechosos de cometer actos terroristas y los combatientes terroristas extranjeros que regresan y cambian de ubicación. Entre esas dificultades cabe destacar las lagunas de conocimientos sobre la ubicación de quienes han regresado o han cambiado de lugar y un grado insuficiente de legislación adecuada, capacidad para hacer cumplir la ley y cooperación interinstitucional. En muchos casos los Estados Miembros han adoptado medidas centradas en un único aspecto de la respuesta exigida, como la elaboración de programas de separación en las cárceles, pero no forman parte de un conjunto integral de medidas pangubernamentales en materia de enjuiciamiento, rehabilitación y reintegración. Sigue recluido un gran número de sospechosos en ausencia de políticas o disposiciones jurídicas que permitan a las instituciones gubernamentales competentes gestionar un gran volumen de casos dentro de un plazo razonable o aplicar respuestas ajustadas a las circunstancias de cada caso que incorporen consideraciones específicas relativas a las mujeres o los niños.

55. Para algunos Estados Miembros africanos que han expresado mayor interés en la elaboración y aplicación de enfoques de justicia de transición, es preciso vincular los enfoques con políticas coherentes y garantizar el cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad y las normas internacionales de derechos humanos, en particular en las zonas donde es habitual atravesar fronteras en una u otra dirección, como en la cuenca del lago Chad. La Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo sigue colaborando con la UNODC, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y otras entidades de las Naciones Unidas para ayudar a los Estados a elaborar enfoques regionales en materia de detección, enjuiciamiento, rehabilitación y reintegración en el marco de la Estrategia Regional para la Estabilización, la Recuperación y la Resiliencia de las Zonas de la Cuenca del Lago Chad Afectadas por Boko Haram. Esos enfoques parten de la necesidad de que las autoridades competentes adopten decisiones fundamentadas con ayuda de un proceso inicial de detección basado en criterios claros y dirigido por un órgano interinstitucional.

56. Con asistencia de la OIM y el apoyo de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, el Gobierno del Níger ha avanzado considerablemente en la detección de unas 200 personas ligadas a Boko Haram que llevan desde 2017 recluidas en el campamento de Goudoumaria. La dependencia de las fuerzas del orden encargada de las investigaciones en torno al terrorismo ha presentado recomendaciones en relación con cada persona a efectos de ulteriores investigaciones, enjuiciamiento o derivación a servicios de rehabilitación. Los criterios empleados al formular esas recomendaciones se referían a la comisión de un delito terrorista y a la gravedad de este, así como a otros factores como la edad de la persona y las condiciones en las que se había incorporado a Boko Haram. El Camerún y el Chad se plantean el establecimiento de sistemas de detección semejantes.

57. Aunque estas labores son de agradecer, persisten dificultades considerables que se ven agravadas por la posibilidad de hacer uso de amnistías o exenciones del enjuiciamiento a fin de incentivar las rendiciones. Cuando esos enfoques pueden dar lugar a impunidad ante violaciones manifiestas de los derechos humanos, violan las normas jurídicas internacionales, frustran a las víctimas y comunidades y debilitan el

cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad en la materia. Los enfoques nacionales que elaboran los Estados de la cuenca del lago Chad en relación con las personas ligadas a grupos terroristas incluidos en listas de las Naciones Unidas deberían basarse en leyes y políticas que sean consonantes con los marcos jurídicos internacionales aplicables y garantizar la rendición de cuentas y el respeto de los derechos de las víctimas, incluido el derecho a la reparación.

58. Los Estados Miembros siguen encontrando dificultades para elaborar estrategias adaptadas en materia de enjuiciamiento, rehabilitación y reintegración que tengan en cuenta los papeles, las motivaciones y la experiencia de las mujeres ligadas a grupos terroristas. Para ayudar a los Estados Miembros a preparar y aplicar enfoques que tengan en cuenta las cuestiones de género en relación con el enjuiciamiento, la rehabilitación y la reintegración de las mujeres ligadas a grupos terroristas, la UNODC publicó un *Manual sobre las dimensiones de género de las respuestas de la justicia penal al terrorismo*. Se han llevado a cabo actividades de desarrollo de la capacidad en materia de dimensión de género y derechos de las mujeres en varios Estados de África del Norte y Occidental. En el Iraq la UNODC está prestando apoyo a las labores del Gobierno dirigidas a fortalecer el papel de las mujeres en el cumplimiento de la ley y en las instituciones judiciales encargadas de los casos de terrorismo.

59. En febrero de 2019 en el informe sobre tendencias de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo titulado “Dimensiones de género en la respuesta a los combatientes terroristas extranjeros que regresan a su país de origen: perspectivas de investigación”[21] se constató, entre otras cosas, que a) persistían abundantes lagunas de conocimiento con respecto al número y el perfil de las mujeres que viajaban a territorio controlado por el EIIL o volvían de él, algo que se debía a la incoherencia en la recopilación de datos desglosados por sexo; y b) las mujeres solían recibir un apoyo más limitado en cuanto a la rehabilitación y la reintegración, lo que podía ponerlas en mayor peligro de marginación y rerradicalización. La Dirección sigue colaborando con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) para seguir ampliando la base empírica relativa a los factores de la radicalización de mujeres ante el terrorismo y los efectos de las estrategias contra el terrorismo sobre los derechos humanos de las mujeres.

60. También se ha procurado ayudar a los Estados Miembros a prevenir y combatir la violencia sufrida por niños reclutados y explotados por grupos terroristas y grupos extremistas violentos. La UNODC ha preparado un conjunto de actividades de capacitación consistente en un *Manual sobre los niños reclutados y explotados por grupos terroristas y grupos extremistas violentos y función del sistema de justicia* y tres manuales de formación en la materia.

C. Cooperación internacional en el ámbito judicial

61. La cooperación internacional, en particular mediante la asistencia jurídica mutua y la extradición, sigue siendo esencial para hacer frente a las dificultades operacionales transnacionales a las que las autoridades judiciales y las fuerzas del orden nacionales suelen enfrentarse en los casos de terrorismo. Los Estados también deben plantearse la elaboración de plataformas o redes regionales de cooperación interinstitucional en el ámbito judicial y del cumplimiento de la ley y su participación en ellas a fin de facilitar la recopilación y el intercambio puntuales de información y

[21] También disponible en árabe: www.un.org/sc/ctc/wp-content/uploads/2019/03/03282019_Trends_Report_Arabic.pdf.

pruebas relativas a sospechosos de terrorismo de conformidad con el derecho internacional.

62. Las Naciones Unidas están facilitando esa cooperación. Por ejemplo, en la región del Oriente Medio y África del Norte la UNODC ha contribuido al establecimiento de una red especializada, el Equipo de Tareas de Múltiples Organismos para la Región de Oriente Medio y África del Norte, integrada por coordinadores encargados de la cooperación en el ámbito judicial y del cumplimiento de la ley en casos de terrorismo, incluidos los casos relacionados con combatientes terroristas extranjeros. Dentro del Equipo de Tareas los coordinadores colaboran analizando las dificultades operacionales surgidas en los casos con presencia de combatientes terroristas extranjeros, compartiendo buenas prácticas frente a esas dificultades, hablando de los casos en curso e intercambiándose información. El Equipo de Tareas ha elaborado con apoyo de la UNODC una guía práctica para la preparación de solicitudes de cooperación eficaces y su transmisión a los Estados Miembros participantes.

Pruebas digitales

63. Las Naciones Unidas han atendido las solicitudes formuladas por Estados Miembros de asistencia para conservar y obtener puntualmente pruebas digitales admisibles que puedan emplearse en los casos judiciales relacionados con el terrorismo y, en particular, con combatientes terroristas extranjeros. La Asociación Internacional de Fiscales y la UNODC, en estrecha cooperación con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, han seguido prestando asistencia técnica a los Estados Miembros que pretendían combatir el uso indebido de tecnologías de la información y las comunicaciones con fines terroristas y enjuiciar a los autores en el marco de la iniciativa mundial sobre "Fortalecimiento de la capacidad de las autoridades centrales, los fiscales y los investigadores de preservar y obtener pruebas electrónicas en las investigaciones relacionadas con la lucha contra el terrorismo y las investigaciones transfronterizas conexas". En el período sobre el que se informa, Estados de África Subsahariana, Asia Meridional, Asia del Sudeste, las islas del Pacífico y América Latina recibieron asistencia técnica en relación con los principales desafíos y buenas prácticas vinculados con el uso de datos electrónicos, en particular mediante contactos con el sector privado. La *Guía práctica para solicitar pruebas electrónicas a través de las fronteras* del proyecto se utiliza actualmente para capacitar a los funcionarios competentes.

D. Apoyo a las víctimas del Estado Islámico en el Iraq y el Levante y garantías de rendición de cuentas

Labores de investigación del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh

64. El Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (UNITAD) ha avanzado apreciablemente en el cumplimiento de su mandato de apoyar los esfuerzos del Iraq encaminados a exigir cuentas al EIIL mediante la recopilación, conservación y almacenamiento en el Iraq de pruebas de actos que pudieran constituir crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. Actualmente se dispone de dotación de personal de plantilla, instalaciones y prácticas iniciales de recopilación de pruebas, y se está reuniendo material documental, digital, testimonial y forense inicial en consonancia con la estrategia de investigación del Equipo (véase S/2019/407), que hace hincapié en el análisis forense

de fosas comunes y en la exhumación de los restos mortales de las víctimas. En marzo y abril de 2019 tuvo lugar la primera ronda de excavaciones en la aldea de Kojo, en Sinyar (noroeste del Iraq), en cooperación con el Gobierno del Iraq.

Violencia sexual relacionada con el conflicto perpetrada por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante

65. El 23 de abril de 2019, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2467 (2019), relativa a la violencia sexual en situaciones de conflicto armado. En la resolución, el Consejo reiteró que la violencia sexual y por razón de género podía formar parte de los objetivos estratégicos y la ideología de grupos terroristas y ser empleada como táctica por ellos, y se reconocía que las víctimas de actos de violencia sexual cometidos por grupos terroristas debían ser consideradas víctimas del terrorismo a fin de que pudieran recibir el apoyo y la reparación oficiales en calidad de víctimas del terrorismo.

66. Es fundamental atender de forma integral las necesidades de los supervivientes de violencia sexual relacionada con el conflicto, en particular defendiendo los derechos de las familias presuntamente afiliadas al EIIL y otros grupos terroristas incluidos en listas de las Naciones Unidas, y mejorar la prestación de servicios y apoyo a los supervivientes en todo tipo de entornos. Todos los Estados Miembros deben investigar y enjuiciar a los agentes del EIIL por los crímenes que han cometido, incluidos los de violencia sexual y de trata de personas, y hacerlo de conformidad con el derecho internacional, en particular el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, incluso respecto de las garantías de un juicio imparcial. Todo Estado que acoja a poblaciones de refugiados que son víctimas de delitos de violencia sexual perpetrados por el EIIL también debería velar por que las fiscalías locales proporcionen a esas personas acceso a una justicia oficial teniendo en cuenta las necesidades de las víctimas.

67. Me preocupa en extremo la situación de las víctimas de esclavitud sexual y otras formas de violencia sexual cometidas por combatientes del EIIL que actualmente se encuentran desplazados en campamentos. Esas víctimas, y en algunos casos sus hijos engendrados en actos de violencia sexual, no se han incorporado en su comunidad de origen. A la vez que prosiguen las iniciativas de los Estados Miembros dirigidas a encontrar a las mujeres y los niños desaparecidos que fueron secuestrados por el EIIL, se precisa más asistencia para localizar y reunir a las familias cuando ello es posible y prestar apoyo y servicios de reintegración a las víctimas, entre ellas a las víctimas de violencia sexual y de secuestros.

68. Mi Representante Especial sobre la Violencia Sexual en los Conflictos y el Equipo de Expertos sobre el Estado de Derecho y la Violencia Sexual en los Conflictos siguen ayudando al Gobierno del Iraq a avanzar en pos de la plena aplicación del comunicado conjunto a efectos de enjuiciar a los miembros del EIIL que han cometido actos de violencia sexual y ofrecer a los supervivientes reparación y auxilio. Los Estados Miembros deben prestar apoyo a la labor del Gobierno dirigida a recuperarse de los efectos devastadores que ha tenido la violencia sexual perpetrada por el EIIL en las comunidades iraquíes. Los Estados Miembros deben garantizar el reconocimiento jurídico de los niños concebidos en el curso de una violación en calidad de víctimas de violencia sexual y establecer procedimientos especiales de inscripción del nacimiento para protegerlos de la apatridia y ofrecerles oportunidades de obtener servicios esenciales. Se alienta encarecidamente a los dirigentes religiosos y tradicionales a que mitiguen el estigma y presten apoyo a la reintegración de las mujeres y sus hijos en la comunidad.

E. Lucha contra la financiación del terrorismo

69. Impedir al EIIL y sus partidarios recaudar, desplazar y usar fondos sigue siendo un componente central de los esfuerzos internacionales dirigidos a hacer frente a la amenaza del grupo. Desde mi anterior informe, el Consejo de Seguridad ha emprendido diversas iniciativas encaminadas a reforzar las respuestas de los Estados Miembros, la comunidad internacional y las Naciones Unidas en este ámbito. En enero de 2019 en una sesión del Consejo de Seguridad celebrada con arreglo a la fórmula Arria en torno a la prevención de la financiación del terrorismo y la lucha contra ella se mantuvieron debates sobre las deficiencias de las respuestas de los Estados, así como sobre maneras de reforzar los marcos jurídicos e institucionales establecidos para combatir la financiación del terrorismo.

70. El 28 de marzo de 2019 el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2462 (2019) en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, que era la primera resolución del Consejo destinada exclusivamente a prevenir y suprimir la financiación del terrorismo. La resolución es innovadora al centrar la atención en la evaluación y la comprensión de los riesgos de financiación del terrorismo, el papel estratégico de la inteligencia financiera en las iniciativas de lucha contra el terrorismo y la importancia de las alianzas público-privadas y la eficacia de la coordinación, la cooperación y el intercambio de información en los planos nacional e internacional. En la resolución, el Consejo también instó a los Estados a que aplicaran medidas de lucha contra la financiación del terrorismo teniendo en cuenta los efectos que pudieran tener en las actividades de carácter exclusivamente humanitario realizadas por agentes humanitarios imparciales de conformidad con el derecho internacional humanitario. La resolución permitirá a la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo reforzar sus evaluaciones de la lucha contra la financiación del terrorismo realizando visitas de seguimiento selectivas y centradas y publicando, en consulta con el Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones, un resumen temático anual de las deficiencias para contribuir a la confección por parte de las entidades de las Naciones Unidas de programas de desarrollo de la capacidad adaptados a las distintas circunstancias.

71. Durante el período sobre el que se informa la Oficina de Lucha contra el Terrorismo recibió de los Estados Miembros y de organismos regionales al estilo del Grupo de Acción Financiera un mayor número de solicitudes para respaldar sus iniciativas de evaluación de la vulnerabilidad de sus sectores sin ánimo de lucro al uso indebido con fines de financiación del terrorismo y velar por que las medidas fueran selectivas y eficaces. Es imprescindible que las medidas en este ámbito no sean excesivamente amplias para que no afectan negativamente a la capacidad operacional de las organizaciones de la sociedad civil en general. Ello es resultado de los esfuerzos de las Naciones Unidas por sensibilizar sobre la vulnerabilidad de algunas organizaciones sin fines de lucro a su uso con fines de financiación del terrorismo y sobre la necesidad de respuestas selectivas al respecto, al tiempo que se mantenía el papel fundamental de la sociedad civil y las organizaciones sin fines de lucro para garantizar la adopción de enfoques integrales en la lucha contra el terrorismo y la prevención del extremismo violento. Al respecto, en febrero de 2019 se mantuvo en Mauricio una consulta de expertos organizada por la Oficina de Lucha contra el Terrorismo en cooperación con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo que ayudó a ampliar la comprensión de los participantes respecto de las normas internacionales en la lucha contra el uso indebido de las organizaciones sin fines de lucro. En atención a la resolución 2462 (2019), la Oficina ampliará su programa mundial de desarrollo de la capacidad de lucha contra la financiación del terrorismo para dar cabida a módulos centrados en el sector sin ánimo de lucro, el intercambio de inteligencia financiera, las alianzas público-privadas, la inclusión financiera, las actividades de los transportistas de dinero y la congelación de activos de terroristas.

72. Las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales y regionales siguen abordando los vínculos que existen entre el terrorismo internacional y la delincuencia organizada transnacional. En febrero de 2019 la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo publicó un estudio sobre la conexión entre la trata de personas, el terrorismo y la financiación de este titulado *Identificación y exploración del nexo entre la trata de personas, el terrorismo y la financiación del terrorismo*. En abril de 2019 el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo, el Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2001) y 2253 (2015) relativas al EIIL (Dáesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociadas y el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1988 (2011) celebraron una reunión especial conjunta para tratar de las características específicas regionales, las repuestas y las enseñanzas extraídas en relación con las conexiones entre los grupos terroristas y delictivos. El Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia elaboró un conjunto de instrumentos de políticas[22] relativos a las Buenas Prácticas de La Haya sobre el Nexo entre la Delincuencia Organizada Transnacional y el Terrorismo, publicado por el Foro Mundial contra el Terrorismo, en el que se determinan las deficiencias y dificultades que deben resolverse con urgencia en este ámbito.

F. Cooperación internacional en el ámbito del cumplimiento de la ley

73. El 7 de mayo de 2019 la Oficina de Lucha contra el Terrorismo puso en marcha el Programa sobre viajes en la lucha contra el terrorismo para ayudar a los Estados Miembros a mejorar su capacidad de prevenir, detectar, investigar y enjuiciar los delitos de terrorismo y otros delitos graves, incluidos los viajes conexos, usando información sobre viajes como la procedente de la información anticipada sobre los pasajeros y el registro de nombres de los pasajeros, conforme a lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad 2178 (2014) y 2396 (2017). El Programa presta apoyo a las mejoras en el uso de las bases de datos internacionales existentes, como las de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), y a un intercambio de información mejorado. La Oficina lo coordina, y se ejecuta en colaboración con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, la Organización de Aviación Civil Internacional, la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y la UNODC. Es esencial establecer salvaguardas apropiadas siempre que se intercambien datos para velar por que el uso, la retención y la destrucción de los datos respeten las normas internacionales de derechos humanos. El módulo de apoyo ofrecido por el Programa comprende la prestación de asistencia en relación con los aspectos jurídicos, operacionales, técnicos y sobre la industria del transporte o en la mejora de la capacidad nacional de detección, incluidas las salvaguardias indicadas para velar por que esos datos se recopilen, utilicen y compartan respetando plenamente los derechos humanos y las libertades fundamentales.

74. En marzo de 2019 la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo celebraron una reunión informativa abierta para sensibilizar y fomentar la comprensión con respecto al compendio de prácticas recomendadas de las Naciones Unidas para el uso y el intercambio responsables de datos biométricos en la lucha contra el terrorismo. En el marco de la reunión los Estados Miembros recibieron información sobre las buenas prácticas relativas a los datos biométricos y sobre la manera de elaborar y gestionar los sistemas biométricos de conformidad con las obligaciones de los Estados en materia de derechos humanos.

[22] http://www.unicri.it/in_focus/on/Policy_Toolkit_nexus_crime_terrorism.

75. En mayo de 2019 la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, en coordinación con el Proyecto de Comunicación Aeroportuaria de la UNODC, de ámbito mundial, impartió formación dirigida a fomentar la capacidad de los aeropuertos internacionales de hacer frente a las amenazas derivadas de los terroristas, los combatientes terroristas extranjeros, las personas que regresan a su país de origen y las que se trasladan a otra ubicación en el marco del programa mundial de gestión de la seguridad de las fronteras de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo.

76. Los atentados registrados durante el período sobre el que se informa son prueba de que el EIIL sigue interesado en atacar infraestructuras vitales y blancos "fáciles", entre ellos lugares de culto. En marzo de 2019 encargué al Alto Representante para la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas la elaboración de un plan de acción para prestar apoyo a las iniciativas de los Gobiernos encaminadas a proteger los lugares de culto y elaborar recomendaciones concretas y orientadas a la acción que ayuden a garantizar la seguridad de estos lugares. Entretanto, diversas entidades de las Naciones Unidas han seguido ocupándose del tema, por ejemplo dentro del grupo de trabajo del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas sobre amenazas nuevas y protección de infraestructuras vitales. Por ejemplo, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo e INTERPOL celebraron en Singapur dos talleres regionales sobre Asia del sudeste, en enero y en marzo de 2019, y un tercer taller dedicado al Sahel, el Magreb y África Occidental que tuvo lugar en Túnez en abril de 2019. Igualmente, el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo congregó en una reunión informativa abierta celebrada en junio de 2019 a Estados Miembros, administraciones locales, ciudades, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado para estudiar maneras de colaborar en la protección de los blancos fáciles. En la reunión informativa también se puso de relieve la importancia de velar por que todas las medidas cumplieran las obligaciones internacionales de los Estados en materia de derechos humanos y la responsabilidad del sector privado a efectos de respetarlos.

77. En mayo de 2019 la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo puso de manifiesto la necesidad de redoblar los esfuerzos por hacer frente al posible riesgo derivado del uso por terroristas de sistemas de aeronaves no tripuladas lanzadas contra infraestructuras vitales y blancos fáciles[23].

G. Contrarrestar la retórica terrorista y lograr la participación de las comunidades en la prevención del extremismo violento y la lucha contra este

78. En mayo de 2019 la Oficina de Lucha contra el Terrorismo firmó un memorando de acuerdo tripartito con la Unión Interparlamentaria y la UNODC para preparar y ejecutar un programa conjunto de apoyo a la adopción de medidas parlamentarias para la prevención del terrorismo y el extremismo violento y la lucha contra ellos a partir de un enfoque pansocial. En el marco del programa conjunto celebraron dos conferencias regionales, una en la región del Oriente Medio y África del Norte, centrada en los combatientes terroristas extranjeros, y otra en la región del Sahel.

79. La Oficina de Lucha contra el Terrorismo y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo han ensayado un modelo para impartir conjuntamente creación de capacidad específica en materia de prevención del extremismo violento y lucha contra él mediante comunicaciones estratégicas que reúnen conocimientos

[23] Véase https://www.un.org/sc/ctc/wp-content/uploads/2019/05/CTED-UAS-Trends-Alert-Final_17_May_2019.pdf.

especializados frente a la retórica terrorista. Esta formación impartida conjuntamente se puso a prueba con éxito en mayo de 2019 en un taller celebrado con el Centro de Excelencia de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo para la Prevención y la Lucha contra el Extremismo Violento. Ese taller supuso también la primera ocasión en que la Oficina se había asociado en esa esfera con una organización regional para recabar su opinión antes de impartir un taller dirigido a los Estados Miembros de la región. La Oficina y la Dirección seguirán colaborando en el fomento de la creación de capacidad práctica sobre buenas prácticas mundiales de lucha contra la retórica terrorista.

80. La Oficina de Lucha contra el Terrorismo ha colaborado directamente con una serie de organizaciones de la sociedad civil para ayudarlas a desarrollar su capacidad de construir un discurso alternativo al de los terroristas y los extremistas violentos. En mayo de 2019 la Oficina impartió en Jordania junto con el PNUD un taller centrado en el desarrollo de la capacidad de las organizaciones comunitarias de la sociedad civil que trabajaban con jóvenes. En marzo de 2019 la Oficina impartió junto con el Gobierno de Filipinas y el PNUD un taller de desarrollo de la capacidad al que asistieron representantes gubernamentales y de la sociedad civil cuyo fin era velar por que las comunidades tuvieran presencia en la estrategia nacional de prevención del extremismo violento y lucha contra él en Filipinas y contribuyeran a su aplicación.

81. En junio de 2019 presenté la Estrategia y Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre el Discurso de Odio. La Estrategia, dirigida por la Oficina sobre la Prevención del Genocidio y la Responsabilidad de Proteger e integrada por otros 13 organismos de las Naciones Unidas, va dirigida a mejorar los esfuerzos de las Naciones Unidas encaminados a abordar las causas profundas y los factores que favorecen el discurso de odio y facilitar respuestas eficaces de las Naciones Unidas a los efectos del discurso de odio en la sociedad. Ello reviste especial importancia en el contexto de la elaboración de discursos de refutación eficaces. La estrategia va dirigida a respaldar y mejorar las iniciativas de las Naciones Unidas en todos los ámbitos conexos, en particular en cuanto a prevenir el conflicto y el terrorismo y poner fin a la violencia contra las mujeres.

82. Mediante su iniciativa “Revivir el espíritu de Mosul”, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha seguido poniendo en práctica un componente de educación para prevenir el extremismo violento en el marco de la reconstrucción del sistema de educación de Mosul, en particular por medio del desarrollo de la capacidad de los docentes, las familias y las comunidades. En el Sahel la UNESCO está ejecutando un programa multisectorial de promoción de la paz y el desarrollo sostenible mediante el fortalecimiento en nueve Estados de las competencias de la juventud para la vida y el trabajo en el Sahel, en particular mediante la formación de docentes y la producción del “Journal Rappé” en línea (sitio web de noticias en versión rap).

IV. Observaciones

83. Pese a la desintegración territorial del EIIL, los Estados Miembros deben mantenerse alerta frente a la amenaza mundial del terrorismo, en particular haciendo frente a la retórica terrorista, previniendo la radicalización en las cárceles y ocupándose de otros factores que generan vulnerabilidad. También se precisan esfuerzos concertados en materia de reintegración y rehabilitación de los hombres, las mujeres y los niños que se encuentran atrapados, especialmente en zonas de conflicto. El sistema de las Naciones Unidas está dispuesto a ayudar a los Estados Miembros al respecto, y aliento a todos los Estados Miembros a que se sirvan de los principios fundamentales para la protección, la repatriación, el enjuiciamiento, la

rehabilitación y la reintegración de las mujeres y los niños vinculados con grupos terroristas incluidos en listas de las Naciones Unidas.

84. Me siguen preocupando mucho los atentados lanzados contra blancos fáciles, entre ellos lugares de culto, y aliento a todas las entidades de las Naciones Unidas a que ayuden a los Estados Miembros a ocuparse de la protección de los lugares de culto, en particular ofreciendo un foro para el intercambio de buenas prácticas. Me preocupa igualmente el auge del discurso de odio, y voy a seguir preconizando la aplicación de la Estrategia y Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre el Discurso de Odio. También voy a velar por que el sistema de las Naciones Unidas siga ayudando a los Estados Miembros a enfrentarse a la financiación de las actividades terroristas conforme a lo que propugna el Consejo de Seguridad en su resolución 2462 (2019) y a abordar la conexión entre la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo conforme a lo que pide el Consejo en su resolución 2482 (2019).

85. También me complace observar que las Naciones Unidas seguirán respaldando las iniciativas a favor de la cooperación multilateral, internacional y regional en la lucha contra el terrorismo mediante la serie de conferencias regional que está organizando la Oficina de Lucha contra el Terrorismo junto con los Estados Miembros y las organizaciones regionales. Las deliberaciones mantenidas en estas conferencias han resultado fructíferas y, al respecto, sigo alentando a que se dé seguimiento a sus resultados concretos para contribuir a la Semana contra el Terrorismo en junio de 2020, en particular en el marco del primer Congreso Mundial de Víctimas del Terrorismo que se celebrará en el marco del 75º aniversario de las Naciones Unidas.